

Dolavon, Chubut, 21 de junio de 2022.-

VISTO:

La Ley XVI N° 46 (Antes Ley Provincial N° 3098); Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la sanción de la Ordenanza N° 836/2021, sancionada por este Honorable Concejo Deliberante en la 2° Sesión Extraordinaria del Período Legislativo del año 2021, celebrada el día 27 de mayo de 2021, se autorizó a la Municipalidad de Dolavon a realizar la obra “Construcción de calle peatonal” sobre la calle Julio A. Roca, entre 28 de Julio y Maipú;

Que, en dicha peatonal frecuentemente tienen lugar diferentes espectáculos públicos, sobre todo musicales;

Que, actualmente la peatonal se encuentra sin nombre, por lo cual se considera oportuno que lleve el nombre de un reconocido artista musical de nuestra localidad;

Que, la denominación de las calles y lugares públicos tienden a homenajear a personas que han tenido un protagonismo importante en nuestra localidad;

Que, el Sr. Melville Richards fue un músico, desde su Dolavon natal, donde vio crecer durante décadas a la música cultural en la localidad;

Que, durante los primeros tiempos, “Melvin” Richards a la edad de 12 años se presentó por primera vez en Trelew, y desde allí comenzó su gran carrera como cantor, siendo muy reconocido en las localidades del valle;

Que, como homenaje a su gran labor en el valle, este Honorable Concejo Deliberante, decid denominar con su nombre a la peatonal ubicada sobre la calle Julio A. Roca, entre 28 de Julio y Maipú;

POR ELLO:

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DOLAVON, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N°46 (antes Ley N° 3098), sanciona la presente:

- ORDENANZA -

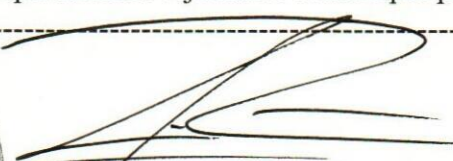
ARTÍCULO 1°: DENOMÍNESE con el nombre de “**MELVIN RICHARDS**” a la peatonal ubicada sobre la calle Julio A. Roca, entre 28 de Julio y Maipú. -----

ARTÍCULO 2°: REMÍTASE una copia de la presente Ordenanza a la familia del Sr. Melville “Melvin” Richards. -----

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, Comuníquese, pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación, Notifíquese y Cumplido, **ARCHÍVESE**. -----


ALMA SMITH WILLIAMS
Secretaría de Actas y Administrativa
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon




LEONARDO EMANUEL REUQUE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon

ORDENANZA N° 944/2022.-

---Dada en la 10° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, del Período Legislativo del año 2022, celebrada a los 16 días del mes de junio del año 2.022.-ACTA N° 1.003.---



DOLAVON
CORAZÓN DEL VALLE

Dolavon, (Ch.) 23 de junio de 2022.-

VISTO:

El proyecto de Ordenanza presentado por el Ejecutivo Municipal tendiente a denominar con el nombre "Melvin Richards" la peatonal ubicada sobre la calle Julio A. Roca, entre 28 de Julio y Maipú; y

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la Ordenanza N° 944/2022, de acuerdo a lo oportunamente requerido;

Que, corresponde promulgar la correspondiente Ordenanza por el Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

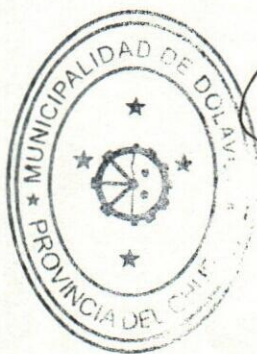
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY XVI N° 46, SANCIONA LA PRESENTE;

-RESOLUCIÓN-

ARTICULO 1°: ***PROMULGUESE*** la Ordenanza N° 944/2022, dada en la 10° sesión Ordinaria del periodo legislativo 2022 del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, celebrada a los 16 días del mes de junio del año 2022, registrada bajo Acta N° 1003. ---

ARTÍCULO 2°: Regístrese, Comuníquese y Cumplida, ARCHÍVESE. -----

RESOLUCIÓN N° 1060/2022



DANTE MARTIN BOWEN
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DOLAVON - CHUBUT			
ENTRADA	DÍA	MES	AÑO
	10	AGOSTO	2022
Hora: 11:49		Página: 1-1	



ALBA EDITH WILLIAMS
Secretaria de Actas y Administrativa
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon